



**PLAN DE VINCULACIÓN  
CON LA SOCIEDAD**

**2023**  
**2026**

Título: Plan de vinculación con la sociedad

Versión: 1.0

Código: PL-GVI-01

Responsable del Procedimiento: Dirección de Vinculación con la Sociedad

**Elaborado por:**

Dirección de Vinculación con la Sociedad	Daniel Santiago Paguay Sayay	Analista	
Dirección de Vinculación con la Sociedad	Erika Priscila Estupiñan Abarca	Especialista	

**Revisado por:**

Grupo de desarrollo:

Dirección de Vinculación con la Sociedad	Laura Inés Salazar Cotugno	Directora	
Facultad de Ciencias de la Vida	Diego Alejandro Nieto Monteros	Delegado de Facultad para la gestión de vinculación	
Facultad de Ciencias Socio Ambientales	Melissa Salomé Sánchez Ávila	Delegada de Facultad para la gestión de vinculación	
Facultad de Ciencias de la Tierra y Agua	Rocío Paola Guapulema Maygulema	Delegada de Facultad para la gestión de vinculación	

**Aprobado por:**


Consejo Universitario	María Victoria Reyes Vargas	Rectora	
-----------------------	-----------------------------	---------	--

Aprobado mediante Resolución No. 057-SG-SO-015-CU-IKIAM-2023 de 12 de octubre de 2023

**Contenido**

Contenido .....	3
1 Presentación .....	5
2 Marco legal .....	6
2.1 Normativa nacional .....	6
2.1.1 Constitución de la República [CRE] .....	6
2.1.2 Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) .....	6
2.1.3 Reglamento de Régimen Académico (CES) .....	7
2.2 Normativa interna .....	9
2.2.1 Reglamento Interno de Vinculación con la Sociedad .....	9
2.2.2 Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Universidad Regional Amazónica Ikiam (ROGOP) .....	9
3 Relación del plan de vinculación con la sociedad con los objetivos de desarrollo sostenible, planes de desarrollo nacional, regional, local e institucional .....	10
3.1 Con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) .....	10
3.2 Con el Plan Nacional de desarrollo .....	11
3.3 Con el Plan Integral para la Amazonía .....	11
3.4 Con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Napo .....	12
3.5 Con el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de la URAI (PEDI 2022 - 2025) .....	13
3.6 Con el Modelo Educativo – Pedagógico Institucional 2023, de la Universidad Regional Amazónica Ikiam .....	14
4 Análisis FODA .....	15
5 De la vinculación en la Universidad Regional Amazónica Ikiam .....	15
5.1 Articulación con la docencia e investigación .....	16
5.2 Articulación con la gestión de relaciones interinstitucionales .....	16
5.3 Líneas estratégicas de vinculación con la sociedad .....	17
5.3.1 Línea 1: Socio Ambiental .....	17
5.3.2 Línea 2. Ciencias de la Vida .....	17
5.3.3 Línea 3: Ciencias de la Tierra y Agua .....	18
5.3.4 Línea 4: Educación .....	18
5.4 Programas de vinculación con la sociedad .....	18
5.4.1 Programa 1: Ecosistemas y territorios sostenibles .....	19
5.4.2 Programa 2: Fortalecimiento de capacidades .....	19
5.4.3 Programa 3: Fortalecimiento de tecnologías .....	19
5.4.4 Programa 4: Desarrollo comunitario y social .....	20

5.4.5 Programa 5: Gestión ambiental y desarrollo sostenible .....	20
5.4.6 Programa 6: Conexión con empresas, instituciones y/u organismos .....	20
5.5 Líneas operativas de vinculación con la sociedad .....	21
6 Objetivos del plan de vinculación con la sociedad .....	22
6.1 Objetivo general .....	22
6.2 Objetivos específicos .....	22
7 Plan de acción de vinculación con la sociedad .....	23
7.1 Plan de acción para la línea operativa: prácticas preprofesionales .....	23
7.2 Plan de acción para la línea operativa: programas y proyectos de servicio comunitario y social .....	25
7.3 Plan de acción para la línea operativa: educación continua .....	27
7.4 Plan de acción para la línea operativa: servicios de consultoría .....	28
7.5 Plan de acción para la línea operativa: gestión de redes con actores sociales .....	29
7.6 Plan de acción para la línea operativa: divulgación científica .....	31
8 Metodología de seguimiento y evaluación .....	32
9 Bibliografía .....	32

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b> <b>PROCESO: GESTIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD</b>	
	<b>PLAN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD</b>	
	Código: PL-GVI-01	Versión: 1.0
	Página 5 de 33	

## 1 Presentación

La Universidad Regional Amazónica Ikiam (URAI) es una institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, creada mediante ley publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 144 del 16 de diciembre de 2013 y reformada el 02 de agosto de 2018. Es una institución con personería jurídica propia y autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica.

Se rige por la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) y su Reglamento, así como, los reglamentos y resoluciones de los organismos rectores del Sistema de Educación Superior y otros organismos públicos relacionados. Su sede fue establecida en la ciudad del Tena, provincia de Napo, junto a la Reserva Biológica Colonso Chalupas con la finalidad de contribuir al desarrollo sostenible de la Región Amazónica Ecuatoriana.

La oferta académica de la universidad se enfoca en el estudio de la biodiversidad y el manejo de los recursos naturales, para así formar profesionales éticos, capacitados y comprometidos con los requerimientos del entorno local, regional, nacional e internacional. De la misma manera, se trabaja con las comunidades locales a través de la vinculación en la identificación y resolución de problemas por medio del diálogo de saberes para compartir conocimiento y nuevas tecnologías.


El estado concibió a Ikiam (que significa “selva” en lengua shuar) como una institución de educación superior destinada a contribuir a la transformación de la estructura social, productiva y ambiental, con la formación de profesionales y académicos con capacidades y conocimientos, que respondan a las crecientes necesidades vinculadas al desarrollo nacional e internacional y a la construcción de la ciudadanía. Es así que, la institución tiene la firme convicción de garantizar el derecho a una educación superior de calidad, que propenda a la excelencia, acceso universal, permanencia y movilidad, sin discriminación alguna.

Por otro lado, la visión de la Universidad Regional Amazónica Ikiam (URAI) busca que la Universidad “sea un referente nacional e internacional en la formación de profesionales e investigadores y, en la generación y transferencia de conocimientos sobre biodiversidad, recursos naturales y sostenibilidad que contribuyan a la solución de problemáticas sociales y ambientales”.<sup>1</sup>

En síntesis, es importante destacar que desde sus orígenes, la Universidad Regional Amazónica Ikiam fue creada para proveer enseñanza, investigación y servicios para la región amazónica. Precisamente, su localización estratégica en la Provincia de Napo, junto a la Reserva Biológica Colonso Chalupas, permite cumplir con su visión y misión institucional, ofreciendo además un ecosistema único para la formación académica de pregrado y posgrado, investigación e innovación y la vinculación con la sociedad.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Estatuto Académico de la Universidad Regional Amazónica Ikiam, aprobado mediante Resolución No. 244-IKIAM-R-SE-054-2019, de 28 de enero de 2019.

<sup>2</sup> Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2022-2025, aprobado mediante Resolución Nro. 001-SG-SE-001-CU-IKIAM-2023.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b> <b>PROCESO: GESTIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD</b>	
	<b>PLAN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD</b>	
	Código: PL-GVI-01	Versión: 1.0
	Página 6 de 33	

Con estos antecedentes, se propone el Plan de Vinculación con la Sociedad para el período 2023-2026, el cual está orientado a responder las expectativas de la planificación local, regional y nacional, así como a dar respuesta a las problemáticas y desafíos del entorno en áreas como educación, ciencias de la vida, ciencias socio ambientales y ciencias de la tierra y agua.

Finalmente, destacar que este Plan de Vinculación con la Sociedad promueve la articulación de las tres funciones sustantivas de la educación superior, la docencia, investigación y vinculación con la sociedad, a través de actividades que integran las líneas operativas de la vinculación con la sociedad.

## 2 Marco legal

### 2.1 Normativa nacional

#### 2.1.1 Constitución de la República [CRE]<sup>3</sup>

El artículo 350 menciona “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”.

#### 2.1.2 Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)<sup>4</sup>

El artículo 8, en su literal h, menciona que, uno de los fines de la Educación Superior es “Contribuir en el desarrollo local y nacional de manera permanente, a través del trabajo comunitario o vinculación con la sociedad”.

En el literal a del artículo 13, indica que una de las Funciones del Sistema de Educación es “Garantizar el derecho a la educación superior mediante la docencia, la investigación y su vinculación con la sociedad, y asegurar crecientes niveles de calidad excelencia académica y pertinencia”.


El artículo 87, dispone: “Como requisito previo a la obtención del grado académico, los y las estudiantes deberán acreditar servicios a la comunidad mediante programas, proyectos de vinculación con la sociedad, prácticas o pasantías preprofesionales con el debido acompañamiento pedagógico, en los campos de su especialidad (...)”.

El artículo 88, dispone: “Para cumplir con la obligatoriedad de los servicios a la comunidad se propenderá beneficiar a sectores rurales y marginados de la población, si la naturaleza de la carrera lo permite, o a prestar servicios en centros de atención gratuita”.

El artículo 107 menciona que, “El principio de pertinencia consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y

<sup>3</sup> Constitución de la República del Ecuador, R.O. No. 449, 20 de octubre de 2008

<sup>4</sup> Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), R. O. No. 298, 12 de octubre de 2010

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b> <b>PROCESO: GESTIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD</b>	
	<b>PLAN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD</b>	
	Código: PL-GVI-01	Versión: 1.0
	Página 7 de 33	

al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural. Para ello, las instituciones de educación superior articularán su oferta docente, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, a la demanda académica, a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional, a la innovación y diversificación de profesiones y grados académicos, a las tendencias del mercado ocupacional local, regional y nacional, a las tendencias demográficas locales, provinciales y regionales; a la vinculación con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y la región, y a las políticas nacionales de ciencia y tecnología”.

El artículo 117, dispone: “Carácter de las universidades y escuelas politécnicas. - Todas las universidades y escuelas politécnicas son instituciones de docencia e investigación (...) Sus funciones sustantivas son: docencia, investigación y vinculación con la sociedad”.

El artículo 125, dispone: “Las instituciones del Sistema de Educación Superior realizarán programas y cursos de vinculación con la sociedad guiados por el personal académico. Para ser estudiantes de los mismos no hará falta cumplir los requisitos del estudiante regular”.

El artículo 127, dispone: “Las universidades y escuelas politécnicas podrán realizar en el marco de la vinculación con la colectividad, cursos de educación continua y expedir los correspondientes certificados. Los estudios que se realicen en esos programas no podrán ser tomados en cuenta para las titulaciones oficiales de grado y posgrado que se regulan en los artículos precedentes”.


El artículo 138, dispone: “Fomento de las relaciones interinstitucionales entre las instituciones de educación superior.- Las instituciones del Sistema de Educación Superior fomentarán las relaciones interinstitucionales entre universidades, escuelas politécnicas e institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y conservatorios superiores tanto nacionales como internacionales, a fin de facilitar la movilidad docente, estudiantil y de investigadores, y la relación en el desarrollo de sus actividades académicas, culturales, de investigación y de vinculación con la sociedad (...)”.

El artículo 142 hace referencia al Sistema de Seguimiento a Graduados y manifiesta: Todas las instituciones del sistema de educación superior, públicas y particulares, deberán instrumentar un sistema de seguimiento a sus graduados y sus resultados serán remitidos para conocimiento del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

### 2.1.3 Reglamento de Régimen Académico (CES)<sup>5</sup>

El artículo 4 que define a las tres funciones sustantivas, en el literal c, menciona que, “La vinculación con la sociedad, como función sustantiva, genera capacidades e intercambio de conocimientos acorde a los dominios académicos de las IES para garantizar la construcción de respuestas efectivas a las necesidades y desafíos de su entorno. Contribuye con la pertinencia del quehacer educativo, mejorando la calidad de vida, el medio ambiente, el desarrollo productivo y la preservación, difusión y enriquecimiento de las culturas y saberes. Se desarrolla mediante un conjunto de planes, programas, proyectos e iniciativas de interés

<sup>5</sup> Reglamento de Régimen Académico (Codificación), RPC-SE-08-No.023-2022, 27 de julio de 2022

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b> <b>PROCESO: GESTIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD</b>	
	<b>PLAN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD</b>	
	Código: PL-GVI-01	Versión: 1.0
	Página 8 de 33	

público, planificadas, ejecutadas, monitoreadas y evaluadas de manera sistemática por las IES, tales como: servicio comunitario, prestación de servicios especializados, consultorías, educación continua, gestión de redes, cooperación y desarrollo, difusión y distribución del saber; que permitan la democratización del conocimiento y el desarrollo de la innovación social”.

En el artículo 34 se menciona que, “la investigación académica y científica genera resultados que pueden ser utilizados en propuestas de vinculación con la sociedad que beneficien la calidad de vida y el desarrollo social. A su vez, la vinculación con la sociedad identifica necesidades y genera preguntas relevantes para la investigación”.

El artículo 40 menciona que, “La vinculación con la sociedad hace referencia a la planificación, ejecución y difusión de actividades que garantizan la participación efectiva en la sociedad y la responsabilidad social de las instituciones del Sistema de Educación Superior con el fin de contribuir a la satisfacción de necesidades y la solución de problemáticas del entorno, desde el ámbito académico e investigativo”.

Además, que la vinculación con la sociedad deberá articularse al resto de funciones sustantivas, oferta académica, dominios académicos, investigación, formación y extensión de las IES en cumplimiento del principio de pertinencia. En el marco del desarrollo de la investigación científica o artística de las IES, se considerará como vinculación con la sociedad a las actividades de divulgación científica, a los aportes a la mejora y actualización de los planes de desarrollo local, regional y nacional, y a la transferencia de conocimiento y tecnología.


La divulgación científica o artística consiste en transmitir resultados, avances, ideas, hipótesis, teorías, conceptos, productos artísticos y en general cualquier actividad científica, artística, tecnológica a la sociedad; utilizando los canales, recursos y lenguajes adecuados para que ésta la pueda comprender y asimilar la sociedad.

El artículo 41, da orientación sobre las gestiones o líneas operativas, mencionando que, la planificación de la función de vinculación con la sociedad podrá estar determinada en las siguientes líneas operativas:

- a) Educación continua;
- b) Prácticas preprofesionales;
- c) Proyectos y servicios especializados;
- d) Investigación;
- e) Divulgación y resultados de aplicación de conocimientos científicos o artísticos;
- f) Ejecución de proyectos de innovación;
- g) Ejecución de proyectos de servicios comunitarios o sociales; y,
- h) Otras determinadas por la IES en correspondencia con su naturaleza y en ejercicio de su autonomía responsable.

Las IES podrán crear instancias institucionales específicas, incorporar personal académico y establecer alianzas estratégicas de cooperación interinstitucional para gestionar la vinculación con la sociedad<sup>5</sup>.



	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b> <b>PROCESO: GESTIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD</b>	
	<b>PLAN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD</b>	
	Código: PL-GVI-01	Versión: 1.0
	Página 9 de 33	

## 2.2 Normativa interna

### 2.2.1 Reglamento Interno de Vinculación con la Sociedad<sup>6</sup>

El Artículo 1 del Reglamento Interno de Vinculación con la Sociedad en su segundo párrafo menciona los ámbitos de acción de la vinculación: "La vinculación con la sociedad se desarrolla a través de diversas acciones con la comunidad como prácticas preprofesionales y pasantías, programas y proyectos (académicos, culturales y de saberes), educación continua, servicios de consultoría, gestión de redes con actores sociales y divulgación científica, con el fin de contribuir a la solución de las necesidades y problemáticas del entorno".

El Artículo 4 menciona las políticas: "Son políticas de Vinculación con la Sociedad:

- a) La consolidación del desarrollo institucional a través de convenios de Cooperación interinstitucional, con organizaciones públicas, privadas y comunitarias.
- b) La articulación de las funciones de docencia, investigación y vinculación con la sociedad a través de programas y proyectos de vinculación.
- c) El impulso de la autogestión con el fin de mejorar el financiamiento de programas y proyectos de vinculación.
- d) La promoción de programas orientados al fortalecimiento de capacidades de comunidades, organizaciones sociales y grupos de atención prioritaria.
- e) La corresponsabilidad de actores y comunidades en el desarrollo de procesos participativos para el diseño, formulación, ejecución y evaluación de programas y proyectos de vinculación con la sociedad.
- f) El inter- aprendizaje entre academia y sociedad a través del diálogo de saberes y la construcción de espacios de convivencia intercultural".

### 2.2.2 Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Universidad Regional Amazónica Ikiam (ROGOP)<sup>7</sup>

El ROGOP menciona que la dirección de vinculación con la sociedad está integrada por las siguientes gestiones:

- a) Prácticas pre-profesionales y pasantías.
- b) Programas y proyectos de vinculación con la Sociedad.
- c) Educación Continua.
- d) Servicios de consultoría.
- e) Gestión de redes con actores sociales.
- f) Divulgación científica.

<sup>6</sup> Codificación del Reglamento de vinculación con la sociedad de la Universidad Regional Amazónica Ikiam, expedido mediante Resolución No. 0330-IKIAM-R-SO-050-2020, de 13 de agosto de 2020; y, reformado mediante Resolución No. R-CIFI-IKIAMSO006-003-2021, de 2 de julio de 2021

<sup>7</sup> Codificación del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Universidad Regional Amazónica Ikiam, expedido mediante resolución de Comisión Gestora No. 0267-IKIAM-R-SE-058-2019, de 23 de julio de 2019, y reformado mediante resolución de Comisión Gestora No. 0372-IKIAM-R-SE-083-2020, de 27 de noviembre de 2020 y resolución de Consejo Universitario No. 011-SG-SE-05-CU-IKIAM-2021, de 2 de diciembre de 2021.

### 3 Relación del plan de vinculación con la sociedad con los objetivos de desarrollo sostenible, planes de desarrollo nacional, regional, local e institucional


#### 3.1 Con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS)<sup>8</sup>

En 2015, la ONU aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, con el fin de mejorar la calidad de vida de toda la humanidad. La Agenda cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, que incluyen desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de nuestras ciudades<sup>8</sup>. El plan de vinculación con la sociedad de la URAI se relaciona con 12 de los 17 objetivos de desarrollo sostenible (Figura 1) establecidos por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015 con el objetivo de alcanzarlos para 2030.



**Figura 1.** Objetivos de desarrollo sostenible relacionados con el plan de vinculación con la sociedad de la URAI

<sup>8</sup> United Nations (2015) Resolution adopted by the General Assembly on 25 September 2015, Transforming our world: the 2030 Agenda for Sustainable Development.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b> <b>PROCESO: GESTIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD</b>	
	<b>PLAN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD</b>	
	Código: PL-GVI-01	Versión: 1.0
		Página 11 de 33

### 3.2 Con el Plan Nacional de desarrollo

El Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025<sup>9</sup> establece las prioridades del país para el período señalado en alineación con el Plan de Gobierno 2021-2025 y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. Este plan está estructurado en 5 ejes y 16 objetivos.

El plan de Vinculación con la Sociedad de la URAI, se alinea a los siguientes ejes y objetivos:


Eje	Objetivo
Económico y Generación de Empleo	Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.
	Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.
	Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.
Social	Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.
	Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.
	Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.
Transición Ecológica	Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.
	Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.
	Promover la gestión integral de los recursos hídricos.

### 3.3 Con el Plan Integral para la Amazonía

El plan de Vinculación con la Sociedad de la URAI, también se conecta estrechamente con el Plan Integral para la Amazonía (PIA) 2016 – 2025<sup>10</sup>, el cual es un instrumento de planificación territorializada y diferenciada para alcanzar metas estratégicas como son: erradicar la pobreza, cambiar la matriz productiva y lograr la sustentabilidad de la región amazónica.

<sup>9</sup> Secretaría Nacional de Planificación. (2021). Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025

<sup>10</sup> Actualización Plan Integral para la Amazonía 2021-2025, R. O. Segundo Suplemento Nro. 28, de 24 de marzo de 2022.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b> <b>PROCESO: GESTIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD</b>	
	<b>PLAN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD</b>	
	Código: PL-GVI-01	Versión: 1.0
	Página 12 de 33	

El plan de vinculación con la sociedad esta alineado a los objetivos de los cinco componentes del PIA 2016-2025, los cuales se resumen a continuación:

<b>Objetivos estratégicos del Plan Integral para la Amazonía</b>	<b>Componente social</b>
	Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral.
	<b>Componente cultural</b>
	Impulsar los derechos culturales de las personas y las colectividades, en condiciones de equidad, igualdad y en el marco de una sociedad plurinacional e intercultural.
	<b>Componente ambiental</b>
	Reducir la degradación del hábitat y la fragmentación de ecosistemas, fortaleciendo la conservación, protección y recuperación del patrimonio biocultural amazónico en el marco de la transición ecológica.
<b>Componente económico y productivo</b>	
Fomentar el uso sostenible de los recursos renovables y no renovables a través de diversificación productiva incluyente en todas las provincias de la CTEA.	
<b>Componente Asentamientos Humanos</b>	
Fomentar el desarrollo sostenible en todos sus ejes mediante la coordinación institucional en procesos de planificación territorial.	


### 3.4 Con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Napo<sup>11</sup>

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Napo (PDOT Napo) es un instrumento que presenta las propuestas para el desarrollo territorial integral, está enfocado en las grandes necesidades de la provincia e intenta mejorar las oportunidades de la población de Napo.

El plan de vinculación con la sociedad guarda relación con los siguientes objetivos del PDOT Napo:

<b>Objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Napo</b>	1. Impulsar buenas prácticas de manejo responsable del ambiente, que incluya acciones de prevención, seguimiento y control ambiental.
	2. Mantener el territorio bajo mecanismos de conservación, manejo sostenible y recuperación del patrimonio natural, considerando la diversidad étnica, cultural y sus saberes ancestrales en la provincia de Napo.
	3. Proveer, con enfoque de igualdad de género, intergeneracional, discapacidades e interculturalidad bienes y servicios a grupos de atención prioritarios.
	4. Impulsar iniciativas productivas sostenibles con un enfoque de paisaje y el concepto de finca integral que garanticen la soberanía alimentaria y fortalezca las prácticas amigables con el ambiente.
	5. Potenciar el desarrollo económico de la provincia fortaleciendo las capacidades locales, impulsando las cadenas productivas, mejorando y tecnificando la infraestructura existente.

<sup>11</sup> El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Napo 2020-2023

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b> <b>PROCESO: GESTIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD</b>	
	<b>PLAN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD</b>	
	Código: PL-GVI-01	Versión: 1.0
		Página 13 de 33

### 3.5 Con el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de la URAI (PEDI 2022 - 2025)<sup>12</sup>

La URAI cuenta con el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2022-2025 (PEDI) legalmente aprobado y en vigencia; el mismo que dispone las líneas tácticas de gestión para los distintos niveles jerárquicos de esta institución de educación superior en base a los objetivos institucionales que exponemos a continuación:

EJE	Objetivo Estratégico
<b>Formación</b>	OE. 1. Implementar programas de formación a nivel de grado, posgrado y educación continua pertinentes, que respondan a las necesidades territoriales que cumplan con estándares de acreditación nacional e internacional, con enfoque en los campos de conocimiento relacionados con la biodiversidad, recursos naturales y sostenibilidad.
<b>Investigación y transferencia de tecnología</b>	OE. 2. Realizar investigaciones de alto impacto que respondan a problemáticas locales, nacionales e internacionales, alineadas con los objetivos del desarrollo sostenible.
<b>Vinculación con la sociedad</b>	OE. 3. Implementar programas de vinculación con la sociedad, articulados a la docencia, investigación e innovación, que permitan establecer líneas de transferencia de conocimientos y tecnologías.
<b>Apoyo a la gestión</b>	OE. 4. Promover una gestión eficiente, que garantice la armonización de las funciones sustantivas y su articulación.

Este plan se enmarca dentro del eje estratégico: Vinculación con la sociedad dentro del tercer objetivo estratégico institucional del PEDI 2023-2025, el cual plantea las siguientes estrategias y propuestas de proyectos:

Estrategia	Proyectos
Desarrollar vínculos de integración nacional e internacional con universidades, organismos, redes académicas, redes de investigación para fortalecer la pedagogía en la universidad.	Política institucional para la suscripción de instrumentos de cooperación interinstitucional.
Difundir y divulgar la producción científica y académica de la universidad en todos los grupos de interés.	Plan de difusión y divulgación de los resultados de las investigaciones.
Formular programas de maestrías de investigación y profesionalizantes de alto nivel, al amparo de convenios interinstitucionales con redes y universidades de alto ranking.	Suscribir instrumentos de cooperación interinstitucional con redes y universidades de alto ranking para la implementación de nuevas maestrías de investigación y profesionalizantes.
Generar alianzas con otras instituciones nacionales e internacionales para facilitar la capacitación pedagógica.	Suscribir instrumentos de cooperación interinstitucional con otras instituciones nacionales e internacionales para facilitar la capacitación pedagógica.

<sup>12</sup> Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2022-2025, aprobado mediante Resolución Nro. 001-SG-SE-001-CU-IKIAM-2023, de 19 de enero de 2023

Generar instrumentos de cooperación con instituciones y/u organismos nacionales e internacionales que posibiliten la participación de la URAI en programas, proyectos, organismos, redes académicas y redes investigativas de alto impacto, en áreas de interés de la universidad.	Generación de políticas institucionales para la suscripción de instrumentos de cooperación interinstitucional.
Generar mecanismos que permitan generar ingresos financieros a la universidad, para el desarrollo de las funciones sustantivas de la universidad.	Implementar el portafolio y tarifario de servicios y productos.
Generar proyectos de investigación, vinculación, innovación y transferencia de tecnología en alianza con socios nacionales y extranjeros, a fin de captar fondos.	Generación de políticas institucionales para la suscripción de instrumentos de cooperación interinstitucional.
Generar, ofertar y realizar educación y formación continua de acuerdo a las necesidades locales, regionales y nacionales aprovechando la infraestructura universitaria.	Establecer un programa de formación y educación continua de acuerdo a las necesidades locales, regionales y nacionales aprovechando la infraestructura universitaria.
Posicionar o ubicar a la Institución como un centro de asesoría técnica, consultoría, servicios especializados y transferencia de tecnología a nivel local, regional y nacional.	Implementar el portafolio de servicios y productos.
Promover a través de redes nacionales e internacionales la utilización de la infraestructura universitaria para el desarrollo de proyectos de investigación, innovación, transferencia de tecnología y formación continua.	Generación de políticas institucionales para la suscripción de instrumentos de cooperación interinstitucional.
Promover instrumentos de cooperación con los GADs para el desarrollo de proyectos en conjunto, en el campo de las funciones sustantivas de la universidad.	Generación de políticas institucionales para la suscripción de instrumentos de cooperación interinstitucional.
Propiciar alianzas estratégicas que permitan la interacción con diversos sectores de la sociedad y el desarrollo de programas y proyectos articulados con el quehacer académico, investigación, vinculación, innovación y transferencia de tecnología.	Generación de políticas institucionales para la suscripción de instrumentos de cooperación interinstitucional.

### 3.6 Con el Modelo Educativo – Pedagógico Institucional 2023, de la Universidad Regional Amazónica Ikiam<sup>13</sup>

El plan de vinculación con la sociedad de la URAI también está alineado con el Modelo Educativo Pedagógico de la URAI, el cual combina los modelos cognitivista, constructivista y humanista para fomentar el aprendizaje basado en la indagación. Para lograr esto, el Modelo Educativo Pedagógico de la URAI se basa en cinco dominios que buscan una enseñanza de calidad: enganchar, explorar, explicar, elaborar y evaluar.

<sup>13</sup> Modelo Educativo – Pedagógico Institucional 2023, de la Universidad Regional Amazónica Ikiam, aprobado mediante Resolución Nro. 044-SG-SO-012-CU-IKIAM-2023, de 23 de junio de 2023



#### 4 Análisis FODA

El análisis FODA fue construido a partir del análisis del ambiente interno y externo del Plan Estratégico Institucional vigente y de un taller con los miembros del equipo de vinculación, obteniéndose lo siguiente:

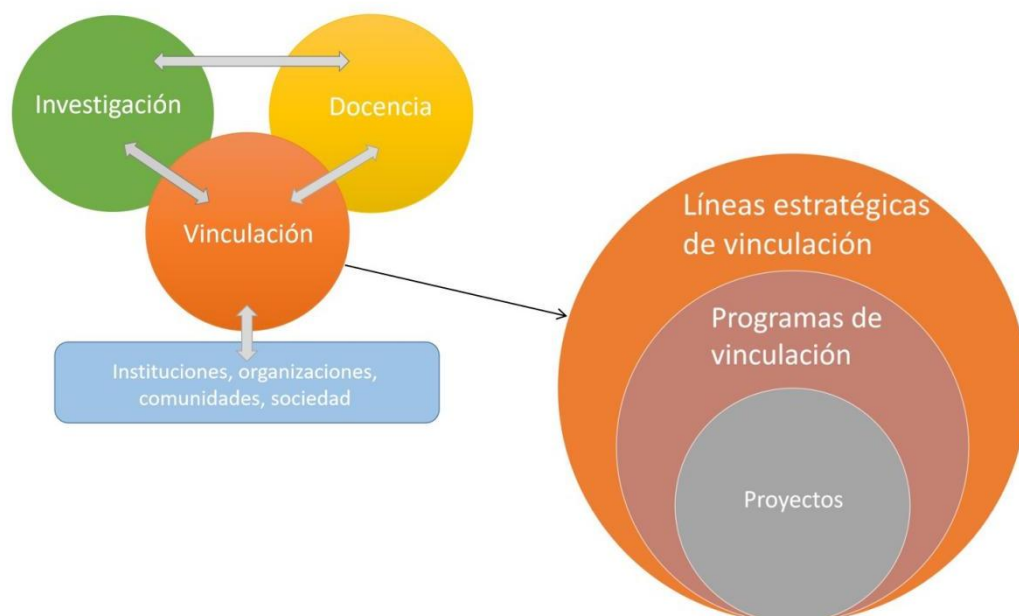
Fortalezas	Oportunidades
F1. Aporte de la universidad para resolver problemas con proyectos integrales.	O1. Asentamiento de pueblos y nacionalidades en la región amazónica, para ingresar a la universidad.
F2. Incremento del número de convenios para prácticas preprofesionales.	O2. Interés internacional de cooperar con recursos económicos en la región amazónica.
F3. Ubicación de la universidad.	O3. Interés por el relacionamiento interinstitucional local e internacional.
F4. Incremento de la participación de los docentes en la ejecución de programas y proyectos de vinculación con la sociedad.	O4. Existencias de redes de universidades en la cuenca amazónica.
Debilidades	Amenazas
D1. Falta de relación con la industria.	A1. Desconocimiento de la población local sobre la Universidad.
D2. Ambigüedad en el reglamento de vinculación.	A2. Inestabilidad política del país.
D3. Con respecto a educación continua no se ofertan cursos MOOC.	
D4. El alcance de la vinculación llega únicamente a nivel de comunidad, falta acercamiento a la sociedad en general.	
D5. Falta de actualización y socialización de normativa y documentación de procesos.	
D6. Falta de automatización de procesos.	

#### 5 De la vinculación en la Universidad Regional Amazónica Ikiam

En general, la vinculación con la sociedad se proyecta como un conjunto de actividades que implica la planificación, ejecución y evaluación de acciones en que las que la docencia y la investigación se relacionan internamente en la universidad y externamente con las comunidades y la sociedad para la posible solución de problemáticas y necesidades específicas (Figura 2) (Morales et al, 2015).

La misión de la vinculación con la sociedad en la Universidad Regional Amazónica Ikiam es la de promover el intercambio de conocimiento entre la Universidad y los distintos actores sociales, a través de programas y proyectos de ámbito académico e investigativo que generen respuestas a las problemáticas y desafíos del entorno (ROGOP, 2021).

En la URAI la función de vinculación está gestionada a través de la dirección de vinculación con la sociedad.



**Figura 2.** Esquema general sobre la vinculación con la sociedad en la Universidad Regional Amazónica Ikiam

### 5.1 Articulación con la docencia e investigación

La articulación entre las tres funciones sustantivas (Vinculación, Docencia e Investigación) es fundamental para alcanzar la formación integral de los estudiantes.

De acuerdo con el Reglamento del Régimen Académico del CES, “La vinculación con la sociedad se articula con la función sustantiva de docencia, para la formación integral de los estudiantes, que complementan la teoría con la práctica en los procesos de enseñanza-aprendizaje, promoviendo espacios de experiencia vivencial y reflexión crítica. Se articula con la investigación, al posibilitar la identificación de necesidades y la formulación de preguntas que alimenten las líneas, programas y proyectos de investigación; y, al propiciar el uso social del conocimiento científico y los saberes”


En la URAI, la academia es la responsable de la generación de la tecnología, validada a través de los procesos investigativos que luego son compartidos con la sociedad a la que nos debemos, mediante procesos de difusión y de vinculación (PEDI, 2023).

### 5.2 Articulación con la gestión de relaciones interinstitucionales

La Dirección de Relaciones Interinstitucionales constituye un eje transversal a las funciones sustantivas de la institución: docencia, investigación y vinculación con la sociedad. La gestión del área involucra e impacta a la universidad en su conjunto, pues ofrece asesoría y apoyo al personal docente, administrativo y a los estudiantes.

La gestión de relaciones interinstitucionales cumple un rol esencial en el desarrollo de la vinculación con la sociedad, posibilitando principalmente lo siguiente:



	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b> <b>PROCESO: GESTIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD</b>	
	<b>PLAN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD</b>	
	Código: PL-GVI-01	Versión: 1.0
	Página 17 de 33	

1. Cooperación y relacionamiento con actores estratégicos a nivel local, regional, nacional e internacional.
2. Gestión y suscripción de instrumentos de cooperación interinstitucional enfocados al desarrollo de prácticas preprofesionales; programas y proyectos de servicio comunitario o social; educación continua y divulgación científica.
3. Apoyo en la gestión de redes con actores sociales, coordinando para ello acercamientos y de ser el caso la adhesión, membresía o suscripción de la universidad.

### 5.3 Líneas estratégicas de vinculación con la sociedad

La definición de las líneas de vinculación está en función de la oferta académica de la institución, la cual se centra en el estudio de la biodiversidad y el manejo de los recursos naturales, para así formar profesionales éticos, capacitados y comprometidos con los requerimientos del entorno local, regional, nacional e internacional.

En ese sentido, se plantean las cuatro siguientes líneas de vinculación:

#### 5.3.1 Línea 1: Socio Ambiental


Dentro de esta línea se enmarcarán los programas y proyectos asociados a los siguientes enfoques:

- Diseños constructivos innovadores pensando en la conservación del medio ambiente y la salud de los habitantes.
- Comercio sostenible de la biodiversidad, así como de otras actividades derivadas, como el turismo, que favorezcan la conservación del medio natural, la biodiversidad y la cultura regional.
- Planificación y ejecución de procesos productivos sostenibles asociados al Biocomercio.

#### 5.3.2 Línea 2. Ciencias de la Vida

Dentro de esta línea se enmarcarán los programas y proyectos asociados a los siguientes enfoques:

- Fortalecimiento del desarrollo de la medicina veterinaria, manejo de la vida silvestre y la producción animal para contribuir a la solución de los problemas ambientales.
- Búsqueda de soluciones productivas e investigativas en varias áreas del conocimiento vinculadas a la generación de bienes y servicios usando herramientas biotecnológicas.
- Diseño e implementación de estrategias multidisciplinarias de manejo, restauración y conservación de los ecosistemas, desde una perspectiva científica, tecnológica, participativa y responsable con el medio ambiente.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b> <b>PROCESO: GESTIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD</b>	
	<b>PLAN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD</b>	
	Código: PL-GVI-01	Versión: 1.0
	Página 18 de 33	

### 5.3.3 Línea 3: Ciencias de la Tierra y Agua

Dentro de esta línea se enmarcarán los programas y proyectos asociados a los siguientes enfoques:

- Búsqueda de soluciones a problemas relacionados con la exploración y explotación de recursos naturales, identificación y caracterización de riesgos geológicos y climáticos, planificación y ordenamiento del territorio, gestión de aguas subterráneas, restauración de sitios mineros y canteras, contaminación atmosférica y evaluación de impactos ambientales.
- Búsqueda de soluciones a problemas ambientales relacionados a los recursos hídricos y acuáticos, comprendiendo holísticamente el ciclo hidrológico del agua, el rol de los ecosistemas y de los seres humanos en la distribución, cantidad y calidad del agua, y los usos y servicios ecosistémicos relacionados a los recursos y ambientes acuáticos.
- Búsqueda de soluciones tecnológicas energéticas basadas en el aprovechamiento de los recursos renovables, centradas en el área de la electromecánica, producción y distribución de energías renovables.
- Fortalecimiento y mejora de los sistemas de producción y cadenas de valor de la chakra kichwa amazónica, para el desarrollo integral de las organizaciones sociales ubicadas en la región amazónica.
- Fusión de saberes ancestrales los saberes y tecnologías para producir alimentos, conservando los recursos naturales y con el menor impacto ambiental.

### 5.3.4 Línea 4: Educación

Dentro de esta línea se enmarcarán los programas y proyectos asociados a los siguientes enfoques:


- Fortalecimiento de procesos de enseñanza-aprendizaje de estudiantes de la URA Ikiam y de educación básica y bachillerato.
- Fortalecimiento de capacidades de la comunidad universitaria y actores sociales externos.

Las líneas de vinculación y sus enfoques podrán variar de acuerdo con las necesidades institucionales relacionadas al rediseño de las carreras o implementación de nueva oferta académica.

## 5.4 Programas de vinculación con la sociedad

Los programas de vinculación están alineados tanto a las líneas estratégicas de vinculación como a las de investigación.

Los programas de vinculación engloban a los proyectos de servicio comunitario o social y a las actividades relacionadas con las líneas operativas de la gestión de la función sustantiva de vinculación.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b> <b>PROCESO: GESTIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD</b>	
	<b>PLAN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD</b>	
	Código: PL-GVI-01	Versión: 1.0
	Página 19 de 33	

#### 5.4.1 Programa 1: Ecosistemas y territorios sostenibles

Este programa se enmarca dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2021 – 2025, “Creación de Oportunidades”, alineándose a los siguientes ejes y objetivos: Eje Social con los siguientes objetivos: i) Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social y ii) Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.

Además, está en consonancia con el tercer objetivo estratégico del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2022-2025 de la URAI y con la visión de sostenibilidad de la institución.

Los temas de interés de vinculación dentro de este programa se enfocan en la sostenibilidad desde el diseño, la materialidad, los procesos constructivos y el impacto en las escalas arquitectónicas, urbanas y territoriales, fortaleciendo la identidad cultural y la calidad de vida de los habitantes del país, con especial énfasis en la región amazónica.

#### 5.4.2 Programa 2: Fortalecimiento de capacidades

Este programa se enmarca en el eje social y el objetivo de “potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles” del Plan Nacional de Desarrollo 2021 – 2025.

Además, este programa está alineado a la estrategia “Generar, ofertar y realizar educación y formación continua de acuerdo a las necesidades locales, regionales y nacionales aprovechando la infraestructura universitaria” dentro del tercer objetivo estratégico del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2022-2025 de la URAI.


Dentro de este programa se sumarán los proyectos de servicio comunitario y social centrados en la educación ambiental, mejora en los procesos de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo de competencias y habilidades de las comunidades y sociedad en general, con especial énfasis en niños, jóvenes y mujeres, que contribuyan a mejorar su calidad de vida.

Así mismo, este programa se relaciona con la línea operativa de educación continua.

#### 5.4.3 Programa 3: Fortalecimiento de tecnologías

Este programa se relaciona con el eje social del Plan Nacional de Desarrollo 2021 – 2025 y a la estrategia de “posicionar o ubicar a la Institución como un centro de asesoría técnica, consultoría, servicios especializados y transferencia de tecnología a nivel local, regional y nacional del tercer objetivo estratégico del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2022-2025 de la URAI.

Dentro de este programa se cobijarán los proyectos de servicio comunitario y social relacionados con el uso de herramientas tecnológicas y energéticas basadas en el aprovechamiento de los recursos renovables, para contribuir en la solución de problemas actuales y futuros de las comunidades y sociedad en general.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b> <b>PROCESO: GESTIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD</b>	
	<b>PLAN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD</b>	
	Código: PL-GVI-01	Versión: 1.0
	Página 20 de 33	

#### 5.4.4 Programa 4: Desarrollo comunitario y social

Este programa se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo 2021 – 2025, “Creación de Oportunidades”, alineándose a los siguientes ejes y objetivos: A) Eje Económico y Generación de Empleo con los siguientes objetivos: i) Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales; ii) Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional; iii) Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular; B) Eje Social con los siguientes objetivos: i) Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social y ii) Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.

Asimismo, este programa se encuentra muy relacionado al tercer objetivo estratégico del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2022-2025 de la URAI y a la visión institucional de convertirse en un referente nacional e internacional en la formación de profesionales e investigadores y en la generación y transferencia de conocimiento sobre biodiversidad, recursos naturales y sostenibilidad que contribuyan a la solución de problemáticas sociales y ambientales.

Es así, que muchos de los proyectos de servicio comunitario y social estarán cobijados en este programa.

#### 5.4.5 Programa 5: Gestión ambiental y desarrollo sostenible


Este programa guarda correspondencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2021 – 2025, “Creación de Oportunidades” específicamente con el Eje de Transición Ecológica con los siguientes objetivos: i) Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales; ii) Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al cambio climático y iii) Promover la gestión integral de los recursos hídricos.

El programa también guarda una relación directa al tercer objetivo estratégico del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2022-2025 de la URAI y con el objetivo de creación de la universidad de contribuir al desarrollo sostenible de la Región Amazónica Ecuatoriana. Además, está alineado a la visión institucional de convertirse en un referente nacional e internacional en la formación de profesionales e investigadores y en la generación y transferencia de conocimiento sobre biodiversidad, recursos naturales y sostenibilidad que contribuyan a la solución de problemáticas sociales y ambientales.

Dentro de este programa se incluirán los proyectos de servicio comunitario y social relacionados con la conservación y restauración de ecosistemas y el manejo de la biodiversidad.

#### 5.4.6 Programa 6: Conexión con empresas, instituciones y/u organismos

Este programa se alinea a los ejes social y de transición ecológica del Plan Nacional de Desarrollo 2021 – 2025, “Creación de Oportunidades”. En este programa se contextualiza

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b> <b>PROCESO: GESTIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD</b>	
	<b>PLAN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD</b>	
	Código: PL-GVI-01	Versión: 1.0
	Página 21 de 33	

diversos componentes estratégicos como la educación, social, economía y ambiental para promover acciones de cooperación técnica adecuada para planificar, ejecutar proyectos de servicio comunitario y social con diferentes actores sociales y comunitarios.

Adicionalmente, debido a que es importante y en algunos casos indispensable la suscripción de instrumentos cooperación para el desarrollo de varias líneas operativas de vinculación, este programa es transversal a las actividades de las seis líneas operativas de vinculación con la sociedad de la URAI: a) Prácticas preprofesionales y pasantías; b) Programas y proyectos de servicio comunitario y social; c) Educación Continua; d) Servicios de consultoría; e) Gestión de redes con actores sociales y f) Divulgación científica.

### SÍNTESIS DE LOS PROGRAMAS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

**Ecosistemas y territorios sostenibles:** incluye proyectos centrados en diseños constructivos respetuosos con el medio ambiente, priorizando la utilización de ecomateriales y que fortalecen la identidad cultural y la calidad de vida de los habitantes amazónicos.

**Fortalecimiento de capacidades:** contiene proyectos dirigidos a la educación ambiental, la mejora en procesos de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo de competencias y habilidades de pueblos, nacionalidades, comunidades y sociedad en general, que contribuyan a mejorar su calidad de vida.

**Fortalecimiento de tecnologías:** enfocado en proyectos relacionados con el uso de herramientas tecnológicas y energéticas basadas en el aprovechamiento de los recursos renovables, para la solución de problemas actuales y futuros de las comunidades y sociedad en general.

**Desarrollo comunitario y social:** abarca proyectos que buscan la solución de problemáticas sociales y ambientales que generen nuevas oportunidades para pueblos, nacionalidades, comunidades y la sociedad en general.

**Gestión ambiental y desarrollo sostenible:** incluye proyectos que buscan dar solución a pueblos, nacionalidades, comunidades y la sociedad en general a través de la conservación y restauración de ecosistemas y el manejo de la biodiversidad.

**Conexión con empresas, instituciones y/u organismos :** en este programa se contextualiza diversos componentes estratégicos sociales como la educación, economía y ambiental para promover acciones de cooperación adecuada para planificar y ejecutar proyectos con diferentes actores sociales, comunitarios, de pueblos, nacionalidades


**Figura 3.** Síntesis de los programas de vinculación con la sociedad de la URAI.

## 5.5 Líneas operativas de vinculación con la sociedad

El área de vinculación con la sociedad está integrada por las siguientes gestiones o líneas operativas:

- a) Prácticas preprofesionales y pasantías.
- b) Programas y proyectos de servicio comunitario y social.
- c) Educación Continua.
- d) Servicios de consultoría.
- e) Gestión de redes con actores sociales.
- f) Divulgación científica.

Los procesos de cada línea operativa se registrarán por su respectivo instructivo institucional.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b> <b>PROCESO: GESTIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD</b>	
	<b>PLAN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD</b>	
	Código: PL-GVI-01	Versión: 1.0
	Página 22 de 33	

## 6 Objetivos del plan de vinculación con la sociedad

### 6.1 Objetivo general

- Establecer las actividades de la función sustantiva de Vinculación con la Sociedad para el periodo 2023 - 2026 a través de sus líneas operativas en función de la problemática de los pueblos, nacionalidades, comunidades y sociedad del país, con énfasis en la región amazónica.

### 6.2 Objetivos específicos

1. Llevar a cabo las gestiones pertinentes para que los estudiantes adquieran habilidades y destrezas suficientes a través del desarrollo de prácticas preprofesionales y pasantías.
2. Registrar y dar seguimiento a proyectos de servicio comunitario o social que aporten con el mejoramiento de la calidad de vida, el medio ambiente, el desarrollo productivo, la preservación y enriquecimiento de las culturas y saberes a nivel local, regional y nacional.
3. Estructurar cursos, talleres u otras actividades de educación continua alineados a las necesidades de los pueblos, nacionalidades, comunidades, organizaciones e instituciones locales y sociedad en general.
4. Ofertar servicios técnicos especializados para consultorías.
5. Promover la participación de los docentes y estudiantes en redes con actores sociales.
6. Dar seguimiento al desempeño profesional de los graduados de la institución que permitirá realizar ajustes en las mallas curriculares de la oferta académica de la URAI.
7. Divulgar los resultados de proyectos de servicio comunitario o social y de proyectos de investigación que incluyen el componente de vinculación.



## 7 Plan de acción de vinculación con la sociedad

### 7.1 Plan de acción para la línea operativa: prácticas preprofesionales y pasantías


LÍNEA OPERATIVA DE LA FUNCIÓN DE VINCULACIÓN	OBJETIVO DE LA FUNCIÓN DE VINCULACIÓN	ACTIVIDAD	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PROYECCIÓN				UNIDAD RESPONSABLE	UNIDADES COLABORADORAS
					2023	2024	2025	2026		
a) Prácticas preprofesionales	1. Desarrollar prácticas preprofesionales.	Mapear a empresas, instituciones u organizaciones estratégicas en las que los estudiantes se puedan insertar para la realización de prácticas preprofesionales o pasantías.	Base de datos	Base de datos de empresas o instituciones estratégicas	1	1	1	1	Dirección de Vinculación con la Sociedad	
		Promover alianzas de cooperación con empresas, instituciones y/u organismos nacionales para el desarrollo de prácticas preprofesionales o pasantías.	Número de acercamientos	Actas de reuniones	3	3	3	3	Dirección de Vinculación con la Sociedad	Dirección de Relaciones Interinstitucionales
		Actualizar el reglamento de vinculación con la sociedad.	Reglamento	Reglamento actualizado y aprobado		1			Dirección de Vinculación con la Sociedad	
		Actualizar el instructivo para desarrollo de prácticas preprofesionales y pasantías.	Instructivo	Instructivo actualizado y aprobado		1			Dirección de Vinculación con la Sociedad	
		Registrar las prácticas preprofesionales y pasantías de los estudiantes.	Base de datos	Base de datos de prácticas preprofesionales o pasantías	1	1	1	1	Dirección de Vinculación con la Sociedad	
		Elaboración de constancias de prácticas preprofesionales y pasantías.	Base de datos	Base de datos de las constancias de prácticas preprofesionales o pasantías	1	1	1	1	Dirección de Vinculación con la Sociedad	

LÍNEA OPERATIVA DE LA FUNCIÓN DE VINCULACIÓN	OBJETIVO DE LA FUNCIÓN DE VINCULACIÓN	ACTIVIDAD	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PROYECCIÓN				UNIDAD RESPONSABLE	UNIDADES COLABORADORAS
					2023	2024	2025	2026		
		Gestionar la digitalización el proceso de validación y registro de prácticas preprofesionales y pasantías.	Propuesta	Propuesta de digitalización aprobada		1			Dirección de Vinculación con la Sociedad	Dirección de Tecnologías de Información
		Gestionar la digitalización el proceso de validación y registro de prácticas preprofesionales y pasantías.	Propuesta	Propuesta de digitalización implementada		1			Dirección de Vinculación con la Sociedad	Dirección de Tecnologías de Información
		Gestionar la automatización del proceso de validación y registro de prácticas preprofesionales y pasantías.	Propuesta	Propuesta de automatización aprobada		1			Dirección de Vinculación con la Sociedad	Dirección de Tecnologías de Información
		Gestionar la automatización del proceso de validación y registro de prácticas preprofesionales y pasantías.	Propuesta	Propuesta de automatización implementada			1		Dirección de Vinculación con la Sociedad	Dirección de Tecnologías de Información



## 7.2 Plan de acción para la línea operativa: programas y proyectos de servicio comunitario y social

LÍNEA OPERATIVA DE LA FUNCIÓN DE VINCULACIÓN	OBJETIVO DE LA FUNCIÓN DE VINCULACIÓN	ACTIVIDAD	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PROYECCIÓN				UNIDAD RESPONSABLE	UNIDADES COLABORADORAS
					2023	2024	2025	2026		
b) Programas y proyectos de servicio comunitario o social	2. Registrar y dar seguimiento a proyectos de servicio comunitario o social que aporten con el mejoramiento de la calidad de vida, el medio ambiente, el desarrollo productivo, la preservación y enriquecimiento de las culturas y saberes a nivel local, regional y nacional.	Promover el desarrollo de proyectos comunitarios o sociales a través del lanzamiento de convocatorias internas financiadas por la universidad.	Número de convocatorias internas por año	Convocatoria interna aprobada y socializada	1	1	1	1	Dirección de Vinculación con la Sociedad	
		Promover el desarrollo de proyectos de servicio comunitario o social financiados con fondos externos.	Número de proyectos de autogestión	Proyectos comunitarios o sociales de autogestión aprobados en comisión de vinculación	5	5	5	5	Dirección de Vinculación con la Sociedad	
		Impulsar propuestas de proyectos de servicio comunitario o social financiados externamente en alianza con socios nacionales y/o extranjeros.	Número de proyectos de investigación con componente de vinculación	Proyectos de investigación con componente vinculación y/o proyectos de servicio comunitario o social en alianza con otras instituciones y financiamiento externo	3	3	3	3	Dirección de Vinculación con la Sociedad	Dirección de investigación
		Actualizar el instructivo para desarrollo de proyectos comunitarios o sociales.	Instructivo	Instructivo aprobado		1			Dirección de Vinculación con la Sociedad	
		Registro de proyectos de servicio comunitario o social.	Base de datos	Base de datos de los proyectos	2	2	2	2	Dirección de Vinculación con la Sociedad	
		Seguimiento de proyectos de servicio comunitario o social.	Informe	Informe de seguimiento	1	1	1	1	Dirección de Vinculación con la Sociedad	

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD</b>	
	<b>PLAN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD</b>	Código: PL-GVI-01
		Versión: 1.0
		Página 26 de 33

LÍNEA OPERATIVA DE LA FUNCIÓN DE VINCULACIÓN	OBJETIVO DE LA FUNCIÓN DE VINCULACIÓN	ACTIVIDAD	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PROYECCIÓN				UNIDAD RESPONSABLE	UNIDADES COLABORADORAS
					2023	2024	2025	2026		
		Gestionar la digitalización de los formularios para proyectos de servicio comunitario o social.	Propuesta	Propuesta de digitalización aprobada		1			Dirección de Vinculación con la Sociedad	Dirección de Tecnologías de Información
		Gestionar la digitalización de los formularios para proyectos de servicio comunitario o social.	Propuesta	Propuesta de digitalización implementada		1			Dirección de Vinculación con la Sociedad	Dirección de Tecnologías de Información
		Gestionar la automatización del proceso de validación y registro de proyectos de servicio comunitario o social.	Propuesta	Propuesta de automatización aprobada		1			Dirección de Vinculación con la Sociedad	Dirección de Tecnologías de Información
		Gestionar la automatización del proceso de validación y registro de proyectos de servicio comunitario o social.	Propuesta	Propuesta de automatización implementada			1		Dirección de Vinculación con la Sociedad	Dirección de Tecnologías de Información

### 7.3 Plan de acción para la línea operativa: educación continua

LÍNEA OPERATIVA DE LA FUNCIÓN DE VINCULACIÓN	OBJETIVO DE LA FUNCIÓN DE VINCULACIÓN	ACTIVIDAD	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PROYECCIÓN				UNIDAD RESPONSABLE	UNIDADES COLABORADORAS
					2023	2024	2025	2026		
c) Educación continua	3. Estructurar de cursos, talleres u otras actividades de educación continua alineados a las necesidades de la comunidad, organizaciones e instituciones locales y sociedad en general.	Promover alianzas de cooperación con instituciones y/u organismos nacionales e internacionales para el desarrollo de procesos de capacitación.	Número de acercamientos	Actas de reuniones	3	3	3	3	Dirección de Vinculación con la Sociedad y Dirección de Relaciones Interinstitucionales	
		Monitorear las necesidades de áreas de capacitación.	Informe	Informe de monitoreo		1	1	1	Dirección de Vinculación con la Sociedad	
		Monitorear las capacidades del personal de ikiam para la oferta de programas de educación continua.	Base de datos de capacidades del personal de Ikiam	Base de datos de capacidades del personal de Ikiam		1	1	1	Dirección de Vinculación con la Sociedad	Dirección de investigación, Dirección de talento humano, Facultades
		Generar, ofertar y realizar formación continua de acuerdo con las necesidades locales, regionales y nacionales aprovechando la infraestructura universitaria.	Número de cursos, talleres u otras actividades de educación continua	Base de datos de cursos, talleres u otras actividades de educación continua	2	2	2	2	Dirección de Vinculación con la Sociedad	Dirección de investigación y Facultades
		Elaborar el instructivo de Educación Continua	Instructivo	Instructivo aprobado		1			Dirección de Vinculación con la Sociedad	

#### 7.4 Plan de acción para la línea operativa: servicios de consultoría

LÍNEA OPERATIVA DE LA FUNCIÓN DE VINCULACIÓN	OBJETIVO DE LA FUNCIÓN DE VINCULACIÓN	ACTIVIDAD	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PROYECCIÓN				UNIDAD RESPONSABLE	UNIDADES COLABORADORAS
					2023	2024	2025	2026		
d) Servicios de consultoría	4. Ofertar servicios técnicos especializados para consultorías.	Monitorear las necesidades de consultoría con el apoyo de docentes y grupos de investigación.	Base de datos	Base de datos del monitoreo de necesidades de consultoría		1	1	1	Dirección de Vinculación con la Sociedad y Dirección de Investigación	Dirección de investigación y Facultades
		Monitorear las capacidades internas para la oferta de servicios especializados.	Base de datos de capacidades del personal de Ikiam	Base de datos del monitoreo de capacidades internas		1	1	1	Dirección de Vinculación con la Sociedad	Dirección de investigación, Dirección de instalaciones científicas y Facultades
		Ofertar servicios especializados en base a los requerimientos de consultoría.	Número de ofertas de servicios especializados.	Ofertas de servicios socializada		1	1	1	Dirección de Vinculación con la Sociedad	Dirección de investigación, Dirección de instalaciones científicas y Facultades


## 7.5 Plan de acción para la línea operativa: gestión de redes con actores sociales

LÍNEA OPERATIVA DE LA FUNCIÓN DE VINCULACIÓN	OBJETIVO DE LA FUNCIÓN DE VINCULACIÓN	ACTIVIDAD	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PROYECCIÓN				UNIDAD RESPONSABLE	UNIDADES COLABORADORAS
					2023	2024	2025	2026		
e) Gestión de redes con actores sociales	5. Promover la participación de los docentes y estudiantes en redes con actores sociales.	Desarrollar vínculos de integración nacional e internacional con universidades, organismos, redes académicas, redes de investigación para fortalecer la función de vinculación de la universidad.	Número de suscripciones o participaciones en redes	Suscripción o participación en redes	1	1	1	1	Dirección de Vinculación con la Sociedad	Dirección de Relaciones Interinstitucionales y Dirección de investigación.
		Promover a través de redes nacionales e internacionales la utilización de la infraestructura universitaria para el desarrollo de proyectos de investigación, innovación, transferencia de tecnología y formación continua.	Número de proyectos de investigación con componente de vinculación que provienen de una red.	Proyectos de investigación con componente de vinculación que provienen de una red	1	1	1	1	Dirección de Vinculación con la Sociedad	
		Promover a través de redes nacionales e internacionales la utilización de la infraestructura universitaria para el desarrollo de proyectos de investigación, innovación, transferencia de tecnología y formación continua.	Número de cursos y talleres u otras actividades de educación continua que provienen de redes.	Cursos y talleres u otras actividades de educación continua que provienen de redes	1	1	1	1	Dirección de Vinculación con la Sociedad	
	6. Dar seguimiento a los graduados.	Fortalecer el relacionamiento de los graduados con la institución, mediante la generación de espacios de divulgación de información en la página web institucional.	Propuesta para incluir la sección de graduados de la página web institucional.	Propuesta aprobada		1			Dirección de Vinculación con la Sociedad	Dirección de comunicación
		Fortalecer el relacionamiento de los graduados con la institución,	Propuesta para incluir la sección	Propuesta implementada			1		Dirección de Vinculación con la	Dirección de comunicación

LÍNEA OPERATIVA DE LA FUNCIÓN DE VINCULACIÓN	OBJETIVO DE LA FUNCIÓN DE VINCULACIÓN	ACTIVIDAD	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PROYECCIÓN				UNIDAD RESPONSABLE	UNIDADES COLABORADORAS
					2023	2024	2025	2026		
		mediante la generación de espacios de divulgación de información en la página web institucional.	de graduados de la página web institucional.						Sociedad	
		Elaborar una base de datos con la información de los graduados.	Base de datos	Base de datos con información de los graduados	1	1	1	1	Dirección de Vinculación con la Sociedad	
		Elaborar un informe del seguimiento a los graduados.	Informe de seguimiento	Informe de seguimiento	1	1	1	1	Dirección de Vinculación con la Sociedad	
		Actualizar el instructivo para desarrollo de seguimiento a graduados.	Instructivo actualizado	Instructivo aprobado		1			Dirección de Vinculación con la Sociedad	
		Promover alianzas estratégicas con empresas, instituciones u organizaciones que permitan la inserción laboral de los estudiantes.	Número de acercamientos	Actas de reuniones	2	2	2	2	Dirección de Vinculación con la Sociedad	Dirección de Relaciones Interinstitucionales
		Realizar ferias de empleo para los estudiantes y graduados.	Número de eventos realizados	Evento realizado	1	1	1	1	Dirección de Vinculación con la Sociedad	
		Propuesta de fortalecimiento de la bolsa de empleo.	Propuesta de fortalecimiento de la bolsa de empleo.	Propuesta de fortalecimiento de la bolsa de empleo aprobada		1			Dirección de Vinculación con la Sociedad	Dirección de comunicación
		Propuesta de fortalecimiento de la bolsa de empleo.	Propuesta de fortalecimiento de la bolsa de empleo.	Propuesta de fortalecimiento de la bolsa de empleo implementada			1		Dirección de Vinculación con la Sociedad	Dirección de comunicación

## 7.6 Plan de acción para la línea operativa: divulgación científica

LÍNEA OPERATIVA DE LA FUNCIÓN DE VINCULACIÓN	OBJETIVO DE LA FUNCIÓN DE VINCULACIÓN	ACTIVIDAD	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PROYECCIÓN				UNIDAD RESPONSABLE	UNIDADES COLABORADORAS
					2023	2024	2025	2026		
f) Divulgación científica	7. Divulgar los resultados de proyectos de servicio comunitario o social, de proyectos de investigación que incluyen el componente de vinculación.	Socializar los resultados de los proyectos de servicio comunitario o social y proyectos de investigación con componentes de vinculación a través de diferentes medios de comunicación.	Base de datos con los enlaces de las publicaciones en redes sociales, página web institucional, radio o televisión.	Base de datos con los enlaces de las publicaciones en redes sociales, página web institucional, radio o televisión.	1	1	1	1	Dirección de Vinculación con la Sociedad	Dirección de comunicación y directores de proyectos de servicios comunitario y social
		Socializar los resultados de los proyectos de servicio comunitario o social y proyectos de investigación con componentes de vinculación a través de artículos, libros, guías, folletos, etc.	Número de documentos escritos publicados.	Documentos publicados		1	1	1	Dirección de Vinculación con la Sociedad	Directores de proyectos de servicio comunitario o social
		Organizar y ejecutar eventos públicos de divulgación de los resultados de los proyectos de servicio comunitario o social y proyectos de investigación con componentes de vinculación.	Número de eventos realizados	Evento realizado	1	1	1	1	Dirección de Vinculación con la Sociedad	Dirección de comunicación

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b> <b>PROCESO: GESTIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD</b>	
	<b>PLAN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD</b>	
	Código: PL-GVI-01	Versión: 1.0
	Página 32 de 33	

## 8 Metodología de seguimiento y evaluación

Para el seguimiento del plan de vinculación con la sociedad, el equipo de vinculación elaborará un informe anual consolidado a partir de los indicadores y medios de verificación de cada línea operativa. Los informes incluirán toda la información necesaria para evaluar el grado de avance de las actividades, incluyendo las evidencias de los logros obtenidos.

El grado de avance será el indicador de medida de la ejecución de cada actividad y línea operativa a lo largo de todo el período de vigencia del plan.

Así mismo, para alimentar los informes de seguimiento, se llevarán a cabo reuniones internas periódicas entre los miembros el equipo de vinculación con la sociedad y los delegados de vinculación de cada facultad.


De acuerdo al informe, se revisará el grado de cumplimiento o alcance de cada indicador para verificar si las actividades están encaminadas al logro de los objetivos de cada línea operativa. Esto permitirá que, en caso de ser necesario, se realice un reajuste al plan de vinculación con la sociedad.

En ese sentido, el informe también se incluirá las posibles causas que pudieron influir en el resultado anual de los indicadores y recomendaciones de mejora para definir acciones preventivas y correctivas con respecto al plan de vinculación con la sociedad.

## 9 Bibliografía

- 1) Estatuto Académico de la Universidad Regional Amazónica Ikiam, aprobado mediante Resolución Nro. 244-IKIAM-R-SE-054-2019, de 28 de enero de 2019.
- 2) Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2022-2025, aprobado mediante Resolución Nro. 001-SG-SE-001-CU-IKIAM-2023, de 19 de enero de 2023
- 3) Constitución de la República del Ecuador, R.O. No. 449, 20 de octubre de 2008
- 4) Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), R. O. No. 298, 12 de octubre de 2010 y sus reformas
- 5) Reglamento de Régimen Académico (Codificación), RPC-SE-08-No.023-2022, 27 de julio de 2022
- 6) Codificación del Reglamento de vinculación con la sociedad de la Universidad Regional Amazónica Ikiam, expedido mediante Resolución No. 0330-IKIAM-R-SO-050-2020, de 13 de agosto de 2020; y, reformado mediante Resolución No. R-CIFI-IKIAMS0006-003-2021, de 2 de julio de 2021
- 7) Codificación del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Universidad Regional Amazónica Ikiam, expedido mediante resolución de Comisión Gestora No. 0267-IKIAM-R-SE-058-2019, de 23 de julio de 2019, y reformado mediante resolución de Comisión Gestora No. 0372-IKIAM-R-SE-083-2020, de 27 de noviembre de 2020 y resolución de Consejo Universitario No. 011-SG-SE-05-CU-IKIAM-2021, de 2 de diciembre de 2021.
- 8) United Nations (2015) Resolution adopted by the General Assembly on 25 September 2015, Transforming our world: the 2030 Agenda for Sustainable Development.



	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b> <b>PROCESO: GESTIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD</b>	
	<b>PLAN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD</b>	
	Código: PL-GVI-01	Versión: 1.0
	Página 33 de 33	

- 9) Secretaría Nacional de Planificación. (2021). Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025
- 10) Actualización Plan Integral para la Amazonía 2021-2025, R. O. Segundo Suplemento Nro. 28, de fecha 24 de marzo de 2022
- 11) Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Napo 2020-2023
- 12) Modelo Educativo – Pedagógico Institucional 2023, de la Universidad Regional Amazónica Ikiam, aprobado mediante Resolución Nro. 044-SG-SO-012-CU-IKIAM-2023, de 23 de junio de 2023
- 13) Morales, G., Arcos, N., Carrillo, J., y Reyes, E. (2015). Articulación de las funciones sustantivas en la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco. Revista de sistemas y gestión educativa, 2(4), 920-935